



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su mayor reconocimiento institucional a la Dra. Hilda Kogan, poseedora de una honorable trayectoria personal y pública, en ocasión de asumir la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires constituyéndose así, en la primera mujer en la historia en presidir el máximo cuerpo de la Justicia provincial y a su vez, el Tribunal más antiguo del país.

SANDRA CRU Diputada Bloque Frente para la Victoria Cámara de Deputados Pois. Bs. As.

FPV P are de Diputados

DE OTAZÚA da Provincial calle GEN-PS H.C. Diputatos Prov. Bs. As.

ALIÀ GRADASCHI Diputada
Bioque Coelidón Cívica
H. Cámara de Diputados
Provinda de Buenos Aires

CILIA MOREAU Diputada

Bloque Frente para la Victoria H.C. de Diputados Pcia de Bs. As.

Diobada Provincial

KARINA NAZABAL

Diputada

Bioque Frente para la Victoria

Diputados

ALICIA SANCHEZ Diputada Bioque Frente para la Victoria H. C. de Diputados Pcia, de Bs. As.

Diputado

Bloque Frente para la Victoria -PJ H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.





Provincia de Buenos Aires Honovable Cámara de Diputados

Fundamentos

El presente Proyecto de Declaración tiene su fundamento en reconocer el protagonismo de la mujer en la vida pública Argentina y en particular en la Provincia de Buenos Aires a través en este caso, de constituirse, la Dra. Hilda Kogan en la primera mujer en asumir la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

A partir del 19 de abril de 2010 la Dra. Hilda Kogan será la Presidenta del máximo cuerpo de justicia de la Provincia reemplazando al Dr. Luis E. Genoud, de acuerdo al sistema de rotación anual establecido por el art. 162 de la Constitución y los arts. 28 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En las referencias históricas la Dra. Hilda Kogan ingresó a la Suprema Corte provincial en el año 2002, cuando se desempeñaba al frente de un juzgado de primera instancia en Seguridad Social y resultaba ser la mujer que, por primera vez, conformaba, la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires.

Según algunos datos de los últimos años las mujeres ocupan alrededor del 37 por ciento de los cargos de primera instancia en el Poder Judicial provincial. Un 17 por ciento en segunda instancia. Y hasta el 2002 no había tenido lugar en el máximo tribunal.

La Dra. Hilda Kogan, se desempeña como docente en la Universidad de Buenos Aires y forma parte activa de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina (AMJA) y de la Asociación de Jueces para la Democracia.

En una entrevista a medios de prensa, en torno a la fecha cuando asumía en el cuerpo, se hacía explícita una de las constantes de su ideario: "La Justicia tardía es la máxima injusticia", luego frente a la pregunta: - ¿Qué podemos aportar las mujeres a la Corte?" respondió: "Podemos aportar humanidad. Celeridad. Inmediatez".

En otras entrevistas como en el Diario Página 12, vinculada al rol de la mujer en la justicia, en ese mismo momento sostuvo:

"- Somos nosotros los que más esperamos que esta oportunidad se traduzca en una situación de mayor inmediatez, de mayor exigencia en el nivel de trabajo.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Vaya paradoja: para mencionar a la AMJA usa el género masculino: "nosotros". Pero esas son las trampas del lenguaje, unos pocos varones integrados a un grupo de mujeres son suficientes para anular el femenino.

- ¿Y por qué se suman los hombres a ese espacio?
- -Porque, si bien es cierto que defendemos el tema de género, también somos conscientes de que tenemos una visión que encara la Justicia desde otro lugar. Y entonces hay jueces a los que les gusta nuestro trabajo y participan de esta forma de mirar y están en la asociación.
- ¿Cuál sería ese otro lugar para impartir Justicia?
- Estamos a favor de una situación en la Justicia que tenga que ver con lo que se llama la inmediatez. Nosotros entendemos que el rol del juez no se circunscribe a estar sentado en su despacho dictando sentencias, si no que el juez debe estar en contacto con el ciudadano, con el justiciable, tratando de ver qué pasa y qué no pasa en el ámbito judicial en el que tiene que moverse y que muchas veces trasciende su propio juzgado. Y eso lo hacemos mejor las mujeres que los hombres, al menos en este primer momento. Debe ser una sensibilidad distinta, que tiene que ver con el género y que se aplica en la forma de administrar Justicia.
- ¿Por qué las mujeres podrían garantizar la inmediatez?

Ċ

- Creo que es una característica nuestra. Igual que el lugar distinto que le damos a nuestra familia. Yo ahora estoy conversando tranquilamente con el teléfono apagado porque ya hablé con mis dos hijos. Si no, estaría prendido y pediría disculpas para atenderlo. Siempre ha sido así, desde que era abogada de sindicatos como el de Luz y Fuerza. He asistido a reuniones en horarios impensados, pero siempre estuvo primero la familia. Los hombres, en cambio, no lo piensan así."

La nueva presidenta del más alto tribunal ha sido Abogada laboralista, egresada de la Universidad de Buenos Aires y con un posgrado realizada en la Universidad de Carolina del Norte. Comenzó su carrera como abogada en un estudio jurídico de derecho laboral y trabajó como asesora legal de los sindicatos de Luz y Fuerza, Obreros y Empleados de Obras Sanitarias, entre otros.

Finalmente, es esta una ocasión verdaderamente histórica en la Provincia de Buenos Aires en la significación del papel y protagonismo de la mujer en la vida pública bonaerense y en particular en un ámbito tan prioritario para nuestra sociedad como lo es la Justicia.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Esta H. Cámara expresa su mayor beneplácito a esta nueva constitución de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y acompaña institucionalmente esta vocación y destacadísima trayectoria de la Dra. Hilda Kogan.

Se incorpora en estos fundamentos el acuerdo de la Suprema Corte Nº 3484 que establece esta histórica designación.

ACUERDO Nº 3484

En la ciudad de La Plata, a los 7 días del mes de abril del año dos mil diez, reunidos los señores Jueces de la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de la señora Procuradora General,

ACUERDAN:

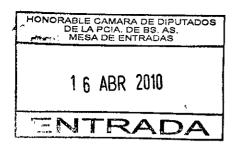
Que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 162º de la Constitución de la Provincia, 28° y 29° de la Ley Orgánica del Poder Judicial nº 5827, la Presidencia del Tribunal será ejercida desde el diecinueve de abril del año dos mil diez y hasta el dieciocho de abril de dos mil once, por la señora Juez doctora HILDA KOGAN y la Vicepresidencia, en igual término, por el señor Juez doctor EDUARDO JULIO PETTIGIANI.

Comuniquese y publiquese.

Fdo. LUIS ESTEBAN GENOUD, HILDA KOGAN, HÉCTOR NEGRI, EDUARDO JULIO PETTIGIANI, EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI, DANIEL FERNANDO SORIA, JUAN CARLOS HITTERS, MARÍA DEL CARMEN FALBO, Procuradora General. Ante mí: RICARDO MIGUEL **ORTIZ**

> KARINA NAZABAL Diputada Bioque Frente para la Victoria

H. C. Diputados Pola, Bs. As.



La Plata

A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.